ÁREA COMISIÓNES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 21.222

CONTIENE SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ART 137 (Comisión P. de Asuntos Hacendarios, 1 moción presentada, 1 aprobada (con contenido contable) 05 de marzo de 2019)

05-03-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 TIENEN CONTENIDO DE FORMATO CONTABLE.

Artículo 4º: Modifíquese el numeral 10) del artículo 7 Normas de Ejecución de la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2019, para que se lea de la siguiente manera:
10) Durante el año 2019, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencias de Gobierno para pago de salarios a través de esta Ley de Presupuesto y sus modificaciones no podrán destinar los sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias ni entre ellas, con excepción de las subpartidas 6.03.01, Prestaciones legales, la 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, la 6.06.01 Indemnizaciones y la 6.06.02 Reintegros o devoluciones. El acatamiento de lo aquí indicado es responsabilidad de la administración activa, por lo que deberá tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento y deberá incluir en el informe de liquidación del presupuesto 2019 un acápite relativo a esta norma presupuestaria. La Contraloría General de la República velará por el cumplimiento de esta norma presupuestaria y rendirá un

informe a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

G:/redacción/actualizacióntextos/ TA 21.222 II INF
Elabora: Martha 05-03-2019
Lee: Ileana
Confronta: Ivania
Fecha: 05-03-2019